



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982.116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
SUPERVISIÓN.	FECHA: 22/09/2022

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISION CONTRATO 052 DE 2023



El día 24 de Marzo de 2023, se reúnen **ELIZABETH ARIAS VANEGAS** gerente de la E.S.E. y **NINI JOHANA OROZCO ARIAS** Subdirectora Científica de la ESE, con el objeto de formalizar la designación del supervisor para el contrato de la referencia, determinando el alcance, funciones y el grado de responsabilidad como consecuencia de su inobservancia.

Mediante la presente Acta, la Gerente de la ESE Hospital Germán Vélez Gutiérrez, de conformidad con el manual de contratación de la ESE, designa a la dra. **NINI JOHANA OROZCO ARIAS**, Subdirectora Científica de la ESE, como SUPERVISOR del siguiente proceso contractual:

CONTRATANTE: E.S.E HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIÉRREZ
NIT: 890.982.116-8
CONTRATISTA: GUILLERMO DAVID RIVERA AMARIS
CÉDULA: 71.740.143

OBJETO: Implementar el componente de atención psicosocial en el marco del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado -PAPSIVI- en el territorio y ESE asignada, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social.

VALOR: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$11.400.000).

FUNCIONES: EL SUPERVISOR, tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen y especialmente: 1) Exigir el cumplimiento del contrato. 2) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo 3) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos pactados en el contrato. 4) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. 5) Verificar que el Contratista está a paz y salvo por conceptos de seguridad social integral y parafiscal. 6) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación y en las normas que reglamentan la supervisión. 7) El supervisor deberá verificar que en la carpeta del contrato se encuentren como mínimo los siguientes documentos, siempre y cuando apliquen: a) Contrato debidamente legalizado, con todos sus antecedentes, b) Garantías del contrato, c) Resolución aprobatoria de las garantías contractuales, d) Acta de inicio, e) Actas de suspensión y reiniciación, cuando

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.



esebetulia-antioquia.gov.co



@e.s.e.betulia



@ESEHGVG.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL GERMÁN VÉLEZ GUTIERREZ Nit: 890.982 116-8 Municipio de Betulia - Antioquia	CÓDIGO: FT-ARC-01
	VERSIÓN: V02
SUPERVISIÓN.	FECHA: 22/09/2022

sea del caso, f) Documentos soporte de prórroga, adición o modificación del contrato, g) Documentos soporte de la autorización de trabajos o actividades Adicionales.



En desarrollo de la presente designación, a partir de la fecha es responsabilidad del supervisor, velar por el cumplimiento y correcta ejecución del contrato, así mismo, efectuar la supervisión y control técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, hasta la liquidación final del mismo, si aplica.

Cualquier modificación al contrato que implique adición al valor o ampliación del plazo, deberá ser sustentada por el Supervisor, ante el Gerente y deberá ser concertada con las demás áreas técnicas, financieras y jurídicas involucradas y llevar las aprobaciones del representante legal del Contratante y del Contratista.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los 24 días del mes Marzo del año 2023.


ELIZABETH ARIAS VANEGAS
Gerente


NINI JOHANA OROZCO ARIAS.
Subdirectora Científica

Proyectó Néstor Quiroz Vanegas – Talento humano y contratación

Revisó: Rodrigo Orozco - Asesor jurídico 

Autorizó: Zoraida Úsuga David – subdirectora administrativa y financiera

Porque tu salud es nuestra pasión

hospital@esebetulia-antioquia.gov.co

Carrera 21 # 15-20 salida a Medellín,
Betulia - Antioquia

Teléfono: 604 843 60 85.



esebetulia-antioquia.gov.co



@e.s.e.betulia



@ESEHGVG.